

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	21
1. ¿Hace falta que se reúnan varias personas para constituir una sociedad mercantil? .....	25
2. ¿Desde cuándo existe esta posibilidad? .....	25
3. Antes de esa fecha, entonces, ¿no podían existir sociedades unipersonales? .....	25
4. ¿Existe un número máximo de socios para la constitución de una sociedad? .....	26
5. ¿La sociedad unipersonal constituye una clase de sociedad distinta de las reconocidas hasta ahora en nuestro ordenamiento jurídico? .....	26
6. ¿Es la unipersonalidad una situación definitiva? .....	26
7. ¿Qué tipo de sociedades se pueden constituir por una sola persona? .....	27
8. ¿Cuál sería la fórmula más apropiada para una pequeña o mediana empresa?.....	27
9. ¿Qué diferencias existen entre la sociedad unipersonal y el empresario individual o persona física?.....	28
10. ¿Se podrían conseguir los mismos efectos de la sociedad unipersonal pero sin necesidad de proceder a la constitución formal de la sociedad? .....	29
11. ¿Siguen existiendo sociedades que obligatoriamente deban ser constituidas por varias personas? .....	30
12. ¿Tiene la sociedad unipersonal un régimen legal específico? ..	30
13. ¿Todas las sociedades unipersonales están sometidas a ese régimen?.....	31
14. ¿También están sometidas a ese régimen las sociedades que se encontraban en situación de unipersonalidad con anterioridad a 1995 y aún permanecen con un solo socio? .....	31
15. ¿Y las sociedades de capital público? .....	31

16. ¿El concepto legal de sociedad unipersonal es material o formal?	31
17. ¿Qué significa lo anterior?	32
18. ¿Existe alguna excepción?	32
19. Si Antonio es socio único de varias sociedades unipersonales y constituye con ellas o junto a ellas otra sociedad llamada «X», ¿sería también unipersonal la sociedad «X»?	32
20. Si Juan tiene el 99% del capital de la sociedad «Y» y su suegra y su esposa tienen el 0,5% cada una, ¿es unipersonal la sociedad «Y» controlada absolutamente por Juan?	32
21. Si en una sociedad todos los socios menos uno son titulares de acciones o participaciones sin voto, ¿la sociedad debe considerarse unipersonal?	33
22. Si todas las acciones o participaciones de una sociedad con pluralidad de socios se ceden en usufructo a una sola persona, ¿la sociedad pasa a ser unipersonal?	33
23. ¿Y si se constituye un derecho de prenda sobre todas las acciones o participaciones sociales de una sociedad pluripersonal a favor de una misma persona?	33
24. ¿Es unipersonal una sociedad en la que varias personas son copropietarias de la totalidad de las acciones o participaciones sociales, por ejemplo, como consecuencia de su adquisición <i>pro indiviso</i> por vía hereditaria?	34
25. ¿Y si la situación de cotitularidad se presenta desde el primer momento de la vida de la sociedad, porque ésta es constituida asumiendo varias personas <i>pro indiviso</i> todo su capital social?	34
26. ¿Cómo funcionarían estas sociedades formadas por copropietarios?	34
27. Si un matrimonio con régimen económico matrimonial de bienes gananciales constituye una sociedad, asumiendo cada uno de los cónyuges una parte del capital social, pero haciéndolo ambos con cargo al caudal común de la sociedad de gananciales, ¿la sociedad sería unipersonal?	35
28. ¿Y si, en lugar de asumir por separado cada uno una parte del capital, lo asumen conjuntamente en su totalidad con cargo al caudal común formado por los bienes gananciales?	35
29. Entonces, si la sociedad hubiese sido constituida por uno solo de los cónyuges a expensas de los bienes gananciales ¿la sociedad sí sería unipersonal?	35

30. ¿Y si, en lugar de constituir la sociedad, se adquieren con cargo al caudal común todas las acciones o participaciones de una sociedad ya existente?	36
31. ¿Qué consecuencias tiene el carácter ganancial de las acciones o participaciones sociales de una sociedad unipersonal para el cónyuge no socio?	36
32. ¿Podría entonces un acreedor del cónyuge no socio perseguir las acciones o participaciones de la sociedad unipersonal?	36
33. El resto de bienes gananciales ¿se verán afectados por la constitución de la sociedad unipersonal por uno solo de los cónyuges a expensas del caudal común?	37
34. ¿La Ley distingue entre distintas clases de sociedades unipersonales?	37
35. ¿Qué diferencia existe entre las sociedades unipersonales originarias y las sociedades unipersonales sobrevenidas?	37
36. Los terceros que contratan con una sociedad unipersonal, ¿deben estar informados de que la sociedad con la que se relacionan tiene un solo socio?	38
37. ¿Es exigible una conducta activa por los terceros para conocer esta situación?	38
38. ¿Qué medios se prevén para que se pueda conocer la situación de unipersonalidad de una sociedad?	38
39. ¿En qué consiste la «publicidad comercial» de la unipersonalidad?	39
40. ¿Se refiere esta regla sobre publicidad de la unipersonalidad a la obligación de toda sociedad inscribible en el Registro Mercantil de hacer constar en su documentación el domicilio, los datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil, su forma jurídica y, en su caso, la situación de liquidación en que se encuentre?	39
41. ¿A quién corresponde procurar la constancia de la unipersonalidad en la documentación de la sociedad?	39
42. ¿En qué momento debe utilizarse documentación con la indicación del carácter unipersonal de la sociedad?	40
43. ¿Existe sanción para el retraso en el cumplimiento de esta obligación?	40
44. ¿Existe una fórmula especial, legalmente exigida, para dar cumplimiento a la «publicidad comercial» de la unipersonalidad?	40
45. ¿Qué fórmulas se utilizan normalmente?	40

46. ¿Es necesario, además, hacer referencia a la identidad del socio único? .....	41
47. ¿Y si se produce un cambio de socio único? .....	41
48. ¿La «publicidad comercial» es sustitutiva o alternativa de la publicidad registral sobre la situación de unipersonalidad?.....	41
49. ¿Existe sanción para el incumplimiento de la «publicidad comercial» de la unipersonalidad?.....	41
50. ¿Se podría imponer a la sociedad, por incumplimiento de la «publicidad comercial», la multa prevista en el Código de Comercio para el incumplimiento de la obligación de incluir en su documentación sus datos registrales, su forma social, su domicilio o su eventual situación de liquidación? .....	42
51. ¿Existe alguna excepción a la exigencia de «publicidad comercial» de la situación de unipersonalidad? .....	42
52. ¿Cómo se constituye una sociedad unipersonal? .....	42
53. ¿Cómo se llama este procedimiento? .....	42
54. ¿Existen otros procedimientos distintos para crear una sociedad unipersonal? .....	43
55. ¿Se pueden crear sociedades unipersonales mediante transformación de otras sociedades ya existentes? .....	44
56. Si una sociedad queda reducida a un solo socio ¿se transforma la sociedad en unipersonal?.....	44
57. ¿Se puede transformar un empresario individual en una sociedad unipersonal? .....	44
58. La escritura pública y la inscripción en el Registro Mercantil ¿son requisitos indispensables para la creación de una sociedad unipersonal? .....	45
59. El acto de constitución de una sociedad unipersonal ¿es un contrato?.....	45
60. Entonces, puesto que la fundación de una sociedad unipersonal no puede ser calificada como contrato, ¿podría utilizarse para documentarla simplemente un acta notarial, en lugar de una escritura pública? .....	46
61. ¿Se pueden realizar actos en nombre de la sociedad antes del otorgamiento de la escritura?, ¿tienen alguna eficacia? .....	46
62. ¿Qué trámites y documentos son necesarios para que pueda otorgarse la escritura de constitución de la sociedad unipersonal?.....	47
63. ¿Qué es el código ID-CIRCE? .....	48

64. ¿Cómo se solicita la certificación negativa relativa a la denominación social? .....	48
65. ¿Qué es el sistema CIRCE? .....	49
66. ¿La certificación relativa a la denominación social tiene fecha de caducidad? .....	49
67. ¿Puede el Notario autorizar la escritura de constitución si se le presenta una certificación caducada? .....	49
68. ¿El otorgamiento de escritura pública requiere en todo caso la intervención de un Notario? .....	50
69. Entonces, ¿en qué consiste la constitución de la sociedad por vía «telemática»? .....	50
70. ¿Es posible acudir a la tramitación «telemática» para la constitución de cualquier tipo de sociedad? .....	50
71. ¿Cómo se inicia la constitución «telemática» de una sociedad limitada nueva empresa? .....	50
72. ¿Qué es una oficina PAIT? .....	51
73. ¿Qué es el DUE? .....	51
74. En concreto, ¿qué trámites anteriores al otorgamiento de la escritura ante el Notario se pueden realizar por vía telemática a través de la oficina PAIT?.....	52
75. La presentación de la escritura en el Registro para su inscripción, ¿es también requisito imprescindible para la constitución de la sociedad? .....	52
76. ¿Existe una sección especial en el Registro para las sociedades unipersonales? .....	52
77. ¿En qué Registro debe inscribirse la sociedad? .....	53
78. ¿Quién debe presentar la escritura en el Registro Mercantil? ..	53
79. ¿Es sancionable la no presentación de la escritura de constitución en el Registro? .....	53
80. ¿Existe un plazo para que pueda inscribirse la escritura en el Registro? .....	53
81. En el lapso de tiempo que transcurre entre el otorgamiento de la escritura y su inscripción en el Registro, ¿existe sociedad? ..	54
82. ¿Qué circunstancias constan en la primera inscripción de la sociedad? .....	54
83. ¿Es mención registral obligatoria el carácter unipersonal de la sociedad? .....	54
84. ¿El Registro Mercantil cuenta con algún medio de publicidad específico, al margen de la consulta de sus asientos, para poder conocer la constitución de una sociedad? .....	55

85. ¿Qué documentación es necesario presentar para solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro?.....	55
86. ¿Qué impuesto grava la constitución de la sociedad? .....	55
87. ¿Cómo se obtiene el CIF provisional de la sociedad? .....	56
88. Después de la inscripción en el Registro Mercantil, ¿qué otras gestiones son necesarias para poner en marcha la empresa? .....	56
89. ¿Es posible la presentación telemática de la escritura de constitución en el Registro?.....	57
90. ¿Cuándo presentará directamente el Notario por vía telemática la escritura de constitución en el Registro? .....	57
91. ¿Cuándo debe tomarse la decisión de realizar por vía telemática los trámites posteriores al otorgamiento de la escritura? ..	57
92. ¿Qué ventajas tiene optar por la completa tramitación telemática de la constitución de la sociedad? .....	58
93. En resumen, ¿qué trámites pueden realizarse por vía telemática mediante la utilización del DUE?.....	58
94. ¿Quién otorga la escritura pública de constitución de la sociedad? .....	59
95. ¿Quién es socio fundador de una sociedad? .....	59
96. ¿Quiénes pueden constituir, como único socio fundador, una sociedad unipersonal? .....	60
97. ¿Una persona jurídica, entonces, no puede ser socio fundador de una sociedad limitada nueva empresa? .....	60
98. ¿Y podría una persona jurídica adquirir la condición de socio único de una sociedad limitada nueva empresa ya existente? .....	60
99. ¿Qué requisitos de capacidad se exigen a una persona física para la constitución de una sociedad unipersonal? .....	61
100. ¿Qué consecuencias tiene la incapacidad del único socio fundador de la sociedad? .....	61
101. ¿Se puede otorgar la escritura pública de constitución mediante representante? .....	61
102. Si la escritura de constitución la otorga un representante, ¿sobre quién recae la calificación de socio fundador? .....	62
103. ¿Y si la circunstancia de la representación permanece oculta? .....	62
104. ¿Qué consecuencias tiene la existencia de un <i>fundador oculto</i> en la sociedad? .....	62
105. ¿El representante debe tener poderes específicos para constituir una sociedad unipersonal? .....	62
106. Cuando el socio único es otra sociedad, ¿quién decide por ésta la constitución de la sociedad unipersonal?.....	63

107. ¿Existe límite en cuanto al número de sociedades de las que se puede ser socio único? .....	63
108. ¿El socio único de una sociedad limitada nueva empresa unipersonal puede ser socio de otras sociedades del mismo tipo pero que no sean unipersonales? .....	64
109. ¿Existe sanción civil para el caso de que se incumpla la obligación de no ser socio único de más de una sociedad limitada nueva empresa unipersonal? .....	64
110. Para aquellos supuestos en los que el fundador único de una sociedad unipersonal sea, a su vez, otra sociedad unipersonal o cualquier otra persona jurídica, o para aquellos otros en que una persona física sea simultáneamente socio único de varias sociedades, ¿existen reglas especiales? .....	64
111. ¿La escritura de constitución de una sociedad unipersonal tiene previsto en la Ley un contenido especial?.....	65
112. ¿Qué menciones se recogen en la escritura de constitución de la sociedad, en este caso, unipersonal? .....	65
113. ¿La mención relativa a la voluntad de constituir un determinado tipo de sociedad debe extenderse al carácter unipersonal de la sociedad? .....	66
114. ¿Qué diferencia hay entre la escritura de constitución y los estatutos sociales? .....	67
115. Si los estatutos se configuran como las reglas de organización y funcionamiento interno de la sociedad, ¿son imprescindibles si la sociedad tiene un solo socio?.....	67
116. ¿Los estatutos de una sociedad unipersonal tienen previsto en la Ley un contenido especial? .....	67
117. ¿Se pueden realizar previsiones en los estatutos de una sociedad unipersonal para el caso de que la sociedad deje de estar en situación de unipersonalidad?.....	68
118. Y al revés, ¿cabén en los estatutos sociales de una sociedad con varios socios previsiones relativas a la posible unipersonalidad sobrevinida de la sociedad?.....	68
119. ¿Cuál es el contenido que deben tener los estatutos sociales? .....	68
120. ¿Qué ocurre si en los estatutos o en la escritura no constan todas las menciones obligatorias o si se incluyen cláusulas ilegales? ..	70
121. ¿Tiene alguna ventaja, en el caso de la sociedad limitada nueva empresa, utilizar el modelo orientativo de estatutos propuesto por el Ministerio de Justicia? .....	71

122. El informe que establece como preceptivo la regulación de sociedades anónimas para poder realizar una modificación estatutaria, ¿es también obligatorio si la sociedad es unipersonal? .....	71
123. ¿Para qué sirve la denominación social? .....	71
124. ¿La denominación social tiene que ser única? .....	71
125. ¿Cómo se puede saber si la denominación social que se elige está siendo utilizada ya por otra sociedad? .....	72
126. ¿Qué tipo de «nombre» se le puede poner a una sociedad? ..	72
127. ¿Cómo se forma la denominación social? .....	72
128. ¿Puede figurar en la denominación de la sociedad el nombre o pseudónimo de una persona que no sea socio de la misma? ..	73
129. ¿Qué ocurre si el socio único abandona la sociedad y su nombre constaba en la denominación social? .....	73
130. Si sólo se tiene un apellido, como ocurriría en el caso de una persona extranjera, ¿cómo se formaría la denominación de la sociedad si fuese limitada nueva empresa? .....	73
131. Si dos personas tienen el mismo nombre y los mismos apellidos, ¿sus respectivas sociedades limitadas nueva empresa de carácter unipersonal tendrán la misma denominación social? ..	74
132. ¿Puede el socio único de una limitada nueva empresa unipersonal prestar su nombre para la denominación de otra nueva empresa de la que forme parte junto a otros socios? .....	74
133. Si la denominación de la sociedad hace referencia a una actividad económica, ¿debe dicha actividad formar parte del objeto social? .....	74
134. ¿Qué ocurre si la sociedad cambia de actividad y en su denominación social se hacía referencia, precisamente, a la actividad que se abandona? .....	75
135. ¿Existen expresiones o términos que no se puedan incluir en una denominación social? .....	75
136. ¿Hay que incluir en la denominación social alguna referencia a la situación de unipersonalidad de la sociedad? .....	75
137. ¿Son correctas las siglas S.A.U., S.L.U. o S.L.N.E.U. que utilizan algunas sociedades unipersonales? .....	75
138. La denominación social elegida, ¿es definitiva? .....	76
139. Para la nueva denominación que se escoja ¿será de nuevo necesario repetir todo el procedimiento seguido para la obtención de la primera denominación social? .....	76

140. ¿A que se refiere la mención <i>objeto social</i> ? .....	76
141. ¿La sociedad puede realizar actividades que no estén incluidas en su objeto social? .....	76
142. ¿Qué actividades económicas pueden constituir el objeto de una sociedad unipersonal? .....	77
143. ¿El objeto social tiene que consistir necesariamente en una sola actividad? .....	77
144. ¿La elección del objeto social es libre? .....	78
145. ¿Puede un profesional constituir una sociedad unipersonal? ..	78
146. ¿La elección de la actividad a la que se va a dedicar la sociedad es definitiva? .....	79
147. ¿Qué ocurre si se concluye la actividad para la que se había constituido la sociedad? .....	79
148. ¿Se puede desarrollar la actividad que constituye el objeto de una sociedad mediante la participación en otras sociedades que se dediquen a las mismas actividades? .....	79
149. ¿Dónde debe estar situado el domicilio que la sociedad indica en sus estatutos? .....	80
150. ¿El domicilio de la sociedad tendrá que ser único? .....	80
151. ¿Se puede modificar el domicilio social elegido? .....	80
152. ¿Qué capital social deberá tener como mínimo una sociedad unipersonal? .....	81
153. ¿Existe límite máximo en cuanto a la cifra de capital por ser la sociedad unipersonal? .....	81
154. ¿Puede modificarse la cifra estatutaria del capital social? .....	81
155. ¿Pueden quienes se encarguen de la administración de la sociedad decidir aumentar el capital social sin consentimiento del socio? ..	82
156. Si se va a reducir el capital social, ¿los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la operación? .....	82
157. ¿El aumento del capital social implicará necesariamente la desaparición de la situación de unipersonalidad de la sociedad? ..	83
158. ¿Qué consecuencias tiene que no se respeten los mínimos legales si se reduce el capital social después de la constitución de la sociedad? .....	83
159. ¿Y si en el caso de la limitada nueva empresa no se respeta el máximo legal después de una modificación del capital? .....	84
160. ¿Con qué capital social conviene dotar a la sociedad? .....	84
161. Si la sociedad tiene un solo socio, ¿es imprescindible que tenga el capital dividido en acciones o participaciones sociales? .....	84

162. ¿También es imprescindible la numeración de las acciones o participaciones sociales en que se divida el capital social? ....	84
163. ¿De qué depende que el capital social se divida en acciones o en participaciones sociales?.....	85
164. ¿Cuál es la diferencia entre las acciones y las participaciones sociales?.....	85
165. ¿Qué significa que las acciones o participaciones sociales de una sociedad pueden no ser todas iguales? .....	85
166. ¿Es libre la fijación del número y valor nominal de las acciones y participaciones sociales?.....	86
167. Cuando se constituye la sociedad unipersonal, ¿el capital social debe ser totalmente asumido por el socio único? .....	86
168. ¿Qué ocurre si en la escritura no constan las aportaciones realizadas por el socio?.....	86
169. ¿Cuál es el importe de los desembolsos que habrá que realizar al constituir la sociedad unipersonal? .....	86
170. Cuando los desembolsos sean consecuencia de un aumento de capital, ¿los límites serán los mismos? .....	87
171. ¿Qué ocurre si no se respetan estos desembolsos mínimos? .....	87
172. ¿Se pueden realizar aportaciones por encima del capital social?.....	87
173. ¿Y si con el exceso de la aportación se supera, en el caso de la limitada nueva empresa, el límite máximo del capital social? .....	88
174. ¿Qué tipo de aportaciones se pueden realizar a la sociedad unipersonal?.....	88
175. ¿Qué tipo de aportaciones pueden realizarse a una sociedad limitada nueva empresa? .....	88
176. ¿Podría considerarse aportación no dineraria la realización de algún trabajo o la prestación de algún servicio para la sociedad? .....	89
177. ¿Qué son las prestaciones accesorias? .....	89
178. ¿Esta prevista la aportación íntegra de la empresa de un empresario individual a una sociedad unipersonal? .....	89
179. En los casos en que un empresario individual aporte su empresa como unidad económica autónoma a una sociedad unipersonal, ¿deja de responder por las deudas anteriores a la constitución de la sociedad que hubiese generado su negocio? ....	90
180. ¿Quién comprueba que las aportaciones se realizan debidamente y de forma efectiva? .....	90
181. ¿Qué es necesario para que el Notario pueda verificar y controlar las aportaciones sociales? .....	90

182. ¿Qué responsabilidad asume el socio cuando realiza aportaciones no dinerarias a la sociedad?.....	91
183. ¿Qué supuestos determinarán la responsabilidad del socio por la realidad y valoración de las aportaciones sociales? .....	92
184. ¿Quién puede exigir responsabilidad al socio por las aportaciones realizadas? .....	92
185. ¿Se puede actuar en nombre de la sociedad mientras está «en formación»? .....	92
186. ¿De qué responde la sociedad en formación, en todo caso? ..	93
187. ¿Con qué patrimonio responde la sociedad en formación de los actos anteriores? .....	93
188. ¿Y si el socio aún tiene desembolsos pendientes?.....	93
189. Del resto de actos y contratos celebrados en nombre de la sociedad en formación, ¿quién responde? .....	93
190. ¿Se podría condicionar la eficacia de estos actos, de alguna forma, para evitar esta responsabilidad? .....	94
191. ¿Qué ocurre si es la propia sociedad la que, una vez inscrita, asume como propios estos otros actos? .....	94
192. ¿Es indiferente en estos casos la fecha en que finalmente se inscriba la sociedad en el Registro Mercantil?.....	94
193. Una vez inscrita la sociedad, ¿quién decidiría si la sociedad acepta estos actos y contratos?.....	94
194. ¿Es imprescindible la aceptación de la sociedad, una vez inscrita, si estos otros actos y contratos fueron realizados por el socio único? .....	95
195. ¿Qué ocurre si un sujeto desiste de su idea de constituir la sociedad unipersonal y, definitivamente, no inscribe la escritura de constitución en el Registro Mercantil? .....	95
196. ¿Qué diferencia habría entre aplicar en esta situación las reglas de la sociedad colectiva o considerar que no existe sociedad ninguna? .....	96
197. ¿Y si la sociedad fuese inscrita en un momento posterior? ....	96
198. ¿Cuándo se considera que se han reunido todas las acciones o participaciones sociales en una sola mano? .....	96
199. ¿Qué significa se consideran propiedad del único socio las participaciones que pertenezcan a la propia sociedad? .....	97
200. ¿Qué tipo de operaciones pueden generar una situación de unipersonalidad sobrevenida en la sociedad? .....	97
201. En el caso de que en una sociedad limitada, general o nueva empresa, todos los socios quisieran transmitir sus participacio-	

nes sociales a una misma persona ajena a la sociedad, ¿cómo podría realizarse la operación si las transmisiones tienen que ser autorizadas por la Junta general sin que puedan votar los socios afectados? .....	98
202. ¿Quién puede resultar de forma sobrevenida socio único de una sociedad? .....	98
203. ¿Podría una sociedad adquirir todas sus propias acciones o participaciones sociales? .....	99
204. La reunión de todas las acciones o participaciones sociales en una sola mano en un momento posterior a la constitución de la sociedad, ¿debe formalizarse de algún modo? .....	99
205. ¿Qué menciones deben aparecer en la declaración de unipersonalidad sobrevenida? .....	99
206. Si lo que se refleja mediante esa declaración es una mera situación de hecho, ¿no basta un acta notarial? .....	100
207. La operación de la que deriva la situación de unipersonalidad, ¿debe documentarse también en escritura pública? .....	100
208. Si se documenta en escritura pública una operación de transmisión de acciones o participaciones de una sociedad en virtud de la cual una persona pasa a ser su socio único, ¿podría servir esa misma escritura para formalizar la declaración de unipersonalidad o se necesitan dos escrituras distintas? .....	100
209. ¿Es suficiente el documento que recoge la transmisión de acciones o participaciones para acreditar ante el Notario que la sociedad ha devenido unipersonal? .....	100
210. ¿Qué documentación es necesaria exhibir al Notario para que éste pueda comprobar la situación de unipersonalidad sobrevenida y así autorizar la escritura que recoja la correspondiente declaración si la sociedad es anónima o limitada (versión general)? .....	101
211. ¿Podría el Notario autorizar la escritura sin esa documentación? .....	101
212. ¿Quién debe realizar la declaración de unipersonalidad sobrevenida? .....	102
213. ¿Existe un plazo determinado para realizar esta declaración de unipersonalidad sobrevenida? .....	103
214. ¿Qué consecuencias tiene no presentar en el Registro Mercantil la declaración de unipersonalidad sobrevenida en el plazo de seis meses? .....	103
215. ¿Cesa en algún momento esta responsabilidad? .....	103

216. El plazo de seis meses a partir del cual la no inscripción de la unipersonalidad sobrevenida es sancionable, ¿debe ser un plazo ininterrumpido de unipersonalidad no publicada? .....	103
217. Si durante la situación de unipersonalidad sobrevenida no inscrito se produce un cambio de socio único, ¿se reinicia el cómputo del plazo de seis meses para poder exigir responsabilidad al nuevo socio único? .....	104
218. ¿Quién responderá, entonces, de las deudas de la sociedad, el antiguo socio único o el nuevo? .....	104
219. ¿Qué debe hacer quien adquiere todas las acciones o participaciones de una sociedad del que era socio único y no lo había hecho constar en el Registro, para evitar una responsabilidad tan gravosa? .....	105
220. El cambio de socio único ¿también hay que hacerlo constar en el Registro Mercantil? .....	105
221. El incumplimiento de esta obligación, ¿es también sancionable? .....	106
222. Si no se ha inscrito la unipersonalidad sobrevenida ¿se puede inscribir la declaración de cambio de socio único? .....	106
223. Si antes de que finalice el plazo de los seis meses que determina la responsabilidad por no inscripción de la unipersonalidad sobrevenida se produce un cambio de socio único, ¿la declaración de cambio de socio único puede sustituir a la de unipersonalidad sobrevenida que no se hizo constar en el Registro? .....	106
224. Si lo que se inscribe en el Registro Mercantil es un cambio de la denominación social para sustituir el nombre del anterior socio único por el del nuevo, ¿se entiende cumplida también la obligación de declarar la situación de unipersonalidad sobrevenida? .....	106
225. Si los terceros conocen por otra vía distinta del Registro la situación de unipersonalidad, ¿podrá eximirse de responsabilidad el socio único por no haberla hecho constar registralmente? .....	107
226. Si el Registro Mercantil se ha cerrado para la sociedad por falta de depósito de las cuentas anuales, ¿podría acceder al Registro la declaración de unipersonalidad sobrevenida? .....	107
227. Si el socio único responsable de las deudas de la sociedad inscribe finalmente la situación de unipersonalidad, ¿deja de responder de las deudas de la sociedad de las que respondía hasta ese momento? .....	107
228. ¿Es responsable también el socio único no inscrito de las deudas aplazadas de la sociedad que venzan después de inscrita la unipersonalidad? .....	108

229. ¿Y en el caso de obligaciones de la sociedad derivadas de contratos celebrados por tiempo indefinido? .....	108
230. ¿El socio único responde en estos casos sólo en el supuesto de que la sociedad no pueda satisfacer a sus acreedores? ....	108
231. Si los acreedores sociales le reclaman al socio único las deudas de la sociedad y éste se las paga, ¿puede el socio único después exigir a la sociedad lo que ha tenido que pagar? .....	108
232. ¿Es necesario inscribir también la desaparición de la situación de unipersonalidad? .....	109
233. ¿Quién puede realizar la declaración de desaparición de la situación de unipersonalidad? .....	109
234. ¿Se puede inscribir la desaparición de la situación de unipersonalidad no habiéndose inscrito previamente la declaración de unipersonalidad sobrevenida? .....	109
235. Si la pérdida de la condición de unipersonal no se inscribe, ¿cesa, no obstante, la responsabilidad del que era socio único y no había publicado la situación de unipersonalidad? .....	109
236. ¿Qué régimen debe seguir el socio único para transmitir todas o algunas de las acciones o participaciones de la sociedad a otra u otras personas? .....	110
237. ¿A partir de cuándo se pueden transmitir las acciones o las participaciones sociales? .....	110
238. ¿Se podría incluir una cláusula en los estatutos sociales para hacer intransmisibles las acciones o participaciones sociales a efectos de perpetuar la situación de unipersonalidad? .....	110
239. El adquirente de acciones o participaciones sociales ¿asume alguna responsabilidad por las aportaciones que, en su día, se realizaron a cambio de las mismas? .....	111
240. ¿Tiene la sociedad unipersonal obligación de llevar un libro-registro de socios? .....	111
241. ¿Para qué sirve este libro en el caso de que la sociedad sea unipersonal? .....	112
242. ¿Es conveniente llevarlo en el caso de la sociedad limitada nueva empresa? .....	112
243. ¿Existe Junta general en la sociedad unipersonal? .....	112
244. ¿Son aplicables a la sociedad unipersonal las reglas de funcionamiento de la Junta general? .....	113
245. ¿Son aplicables las normas sobre convocatoria de la Junta?..	113
246. ¿Cómo se convocaría, en su caso, al socio único? .....	114

247. ¿Son necesarias las figuras de presidente y secretario de la Junta en la sociedad unipersonal? .....	114
248. En la sociedad unipersonal, ¿se puede hablar de acuerdos sociales? .....	114
249. ¿Puede el socio único tomar decisiones por medio de representantes? .....	114
250. ¿Qué formalidad debe darse a las decisiones del socio único? .....	115
251. ¿Qué ocurre si el socio único se encuentra en alguna de las situaciones en las que la Ley prevé que un socio no puede votar? Por ejemplo, en las sociedades limitadas un socio no puede intervenir en la votación en virtud de la cual la sociedad decide concederle un crédito. ....	115
252. ¿Cuándo puede ser impugnada una decisión del socio único? .....	115
253. ¿Quién podría impugnar las decisiones del socio único? .....	116
254. En caso de cambio de socio único, ¿podría el nuevo socio único impugnar las decisiones del anterior socio único? .....	116
255. ¿Quién puede extender certificación de las decisiones del socio único? .....	116
256. Si es necesario elevar a escritura pública las decisiones del socio único para inscribirlas en el Registro Mercantil, ¿podrá hacerlo el propio socio único? .....	116
257. ¿Podría el socio único otorgar escritura pública de sus decisiones directamente ante el Notario, sin que las mismas constasen previamente en acta? .....	117
258. ¿El libro de actas es obligatorio en la sociedad de un solo socio? .....	117
259. El órgano de administración, ¿es también imprescindible en el caso de la sociedad unipersonal? .....	117
260. ¿Quién nombra a los administradores de la sociedad unipersonal? .....	117
261. ¿Qué formalidades requiere el nombramiento? .....	117
262. El cargo de administrador, ¿tiene una duración determinada? .....	118
263. El cargo de administrador, ¿es retribuido? .....	118
264. ¿El socio único tiene que administrar necesariamente la sociedad unipersonal? .....	118
265. ¿Puede el socio único nombrarse administrador a sí mismo? .....	119
266. ¿Está prohibido, en algún caso, ser administrador? .....	119
267. El órgano de administración de la sociedad unipersonal, ¿puede tener distintas estructuras? .....	120

268. ¿Podrá ser administrador de la sociedad unipersonal una persona jurídica? .....	120
269. Si el socio único administra su sociedad, ¿necesita de alguna formalidad o autorización para realizar por cuenta propia o ajena actividades relacionadas con el objeto de la sociedad? .....	121
270. ¿Qué responsabilidad asume el administrador de la sociedad unipersonal? .....	121
271. ¿Responde el administrador de las deudas de la sociedad? ..	121
272. El socio único que haya nombrado administrador/es a otras personas, ¿puede separarlos del cargo en cualquier momento? ..	122
273. ¿Puede el socio único contratar con la sociedad unipersonal? ..	122
274. ¿Necesita el socio único de una limitada, en cualquiera de sus versiones, alguna autorización para que la sociedad pueda concederle un crédito, prestar garantía a su favor o cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la anticipación de fondos? ..	123
275. Los contratos entre la sociedad unipersonal y el socio único, sea o no éste su administrador, ¿deben cumplir algunas reglas especiales? .....	123
276. ¿Qué requisitos se exigen a los contratos celebrados entre el socio único y la sociedad? .....	123
277. ¿Debe ser legalizado el libro-registro de contratos entre la sociedad y el socio único antes de su utilización? .....	124
278. ¿Quién debe encargarse de la llevanza de este libro-registro? ..	124
279. ¿Es posible llevar el libro-registro de contratos entre la sociedad y el socio único por medios electrónicos? .....	124
280. ¿Qué consecuencias tiene el incumplimiento de los requisitos exigidos para los contratos entre la sociedad unipersonal y su socio único? .....	124
281. ¿Qué supone la inoponibilidad del contrato a la masa en caso de concurso? .....	125
282. ¿Qué consecuencias tiene que el socio único se beneficie personalmente como resultado de los contratos que celebre con la sociedad en perjuicio de ésta? Por ejemplo, si le compra a la sociedad determinados bienes a un precio simbólico o si obtiene de ella un préstamo sin interés. ....	125
283. ¿Se puede exigir esta responsabilidad al socio único independientemente de que se hayan cumplido o no los requisitos exigidos para los contratos celebrados entre la sociedad y el socio único? .....	125

284. ¿Qué ocurre si el socio único deja de serlo antes de que transcurran dos años desde la celebración del contrato? .....	126
285. Si la sociedad deviene insolvente, ¿podrían los acreedores exigir esta responsabilidad para restituir el patrimonio de la sociedad? ..	126
286. ¿Y si los perjudicados son directamente los acreedores sociales y no el patrimonio de la sociedad? .....	126
287. El régimen especial de los contratos entre el socio único y la sociedad unipersonal, ¿se aplica cuando el socio único no contrata para sí, sino para un tercero, por ejemplo, otra sociedad de la que también es socio único? .....	126
288. La sociedad unipersonal ¿tiene obligación de redactar y depositar cuentas anuales? .....	127
289. ¿Quién debe elaborar las cuentas anuales y en qué plazo?....	127
290. En concreto, ¿qué documentación deben elaborar? .....	127
291. El resultado positivo de las cuentas de la sociedad, ¿puede atribuírselo siempre el socio único en concepto de dividendo? ..	129
292. Si la sociedad unipersonal es titular de acciones propias, ¿tiene derecho también a percibir beneficios en concepto de dividendos? ..	130
293. ¿Es imprescindible la auditoría de cuentas de la sociedad unipersonal? .....	130
294. ¿Cuándo y dónde deben depositarse las cuentas anuales de la sociedad? .....	130
295. ¿Cuáles son las consecuencias de no depositar las cuentas anuales? .....	130
296. ¿Qué circunstancias están previstas como causa de disolución de la sociedad? .....	131
297. ¿La disolución de la sociedad debe hacerse constar en el Registro Mercantil?.....	132
298. Disuelta la sociedad unipersonal, ¿es posible que al proceder a su liquidación el socio recupere bienes muebles o inmuebles concretos de los que en su día aportó a la sociedad? .....	132
299. La sociedad de una sola persona, ¿puede transformarse en otros tipos sociales? .....	132
300. El concurso de la sociedad unipersonal, ¿se extiende al socio único? Es decir, ¿debe el socio único, por ello, ser también declarado en concurso? .....	133
301. ¿Cómo afecta la declaración del concurso de la sociedad unipersonal al socio único que no ha registrado la situación de unipersonalidad sobrevvenida? .....	133

302. ¿Le afecta especialmente al socio único la declaración del concurso de la sociedad si era administrador de la misma? Por ejemplo, en el caso de las sociedades limitadas nueva empresa.....	133
303. Si el socio único resulta acreedor de la sociedad unipersonal en concurso, ¿podrá hacer valer sus créditos contra la sociedad concursada? .....	134
304. ¿Qué consecuencias tiene que se subordinen los créditos del socio único contra la sociedad unipersonal en el concurso?....	134
<b>APÉNDICE: Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada .....</b>	<b>137</b>